

TONICSKIN S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A.- RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES

TONICSKIN S.A. fue constituida el 17 de junio del 2003 en Guayaquil. Su actividad principal es la de prestar Servicio de mantenimiento, reacondicionamiento y reparación de embarcaciones.

Bases de presentación. La compañía mantiene registros contables en U. S. Dólares y los estados financieros han sido preparados de acuerdo como se define en las NIIF, presentan razonablemente la posición financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2016, los resultados integrales de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

8.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO: Constituye movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo, montos reconocidos en caja:

C.- CUENTAS POR COBRAR:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS 5.362,20

D.- PATRIMONIO:

Capital suscrito. Únicamente se afecta con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realizan los accionistas para aumento de capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la junta general de accionistas, la misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la ley de compañías.

Acciones ordinaria y nominativas, autorizadas, suscritas y en circulación 10.000, de valor nominal de US\$1,00 cada una.

ACCIONISTAS	
	US\$ DÓLARES
ELOY EDUARDO SORIA ESPINEL	6.992
OMATE DELGADO LUCRECIA IRACENA	8
SUMA	7.000

Los gastos operativos, administrativos de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros se registrarán por el método del devengado.

Con respecto a las remuneraciones, el contador deberá revisar que todas las remuneraciones a pagar serán mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Todos los pagos sean por anticipo, abono o cancelación que se realicen por cualquier medio (cheques o transferencias electrónicas) deberán ser nominativos a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos) a excepción de los gastos realizados con fondo de caja chica.

Los gastos operativos, administrativos de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros se registrarán por el método del devengado.

Con respecto a las remuneraciones, el contador deberá revisar que todas las remuneraciones a pagar serán mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

EGRESOS: Es responsabilidad de la gerencia general cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los gastos y pagos deben ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de venta y retención de la ley de régimen tributario interno.

INGRESOS: Se registran de acuerdo a la base de lo devengado, como lo establece la NIC18, ingresos de actividades ordinarias. Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención en el plan de cuentas se deposita en las cuentas bancarias de la compañía.

RESULTADOS: Las cuentas ganancias o pérdida neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva. Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se registrarán por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la junta general de accionistas.

RESERVAS: La cuenta de reserva serán afectadas por las provisiones determinadas por la ley, así como las que la junta general de accionista decida, debidamente soportado mediante acta de junta general de accionistas.

La compañía debe apropiar por lo menos el 10% de utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 150% del capital pagado, la reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

CPA YESSICA DIAZ M.
CC.0918381146
REG. 1006-10-1015266

CONTADOR

CONCILIACION TRIBUTARIA 2016	DOLARES
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5,289.51
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	793.43
UTILIDAD GRAVABLE	4,496.08
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	0.00
22% IMPUESTO RENTA CAUSADO	989.14
MENOS ANTICIPO IMPUESTO RENTA	171.29
MAS SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	113.70
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	118.60
(-) CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES	66.85
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	746.10

G.- CONCILIACION TRIBUTARIA:
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 LA CONCILIACION TRIBUTARIA ES COMO SIGUE:

F.- CONTINGENCIAS: al 31 de diciembre del 2016, la compañía no presenta saldos en los activos y pasivos contingentes.

E.- EVENTOS POSTERIORES: Entre el 31 de diciembre del año 2016 y la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos esto es: al 10 de marzo del año 2017, no se han producido eventos o transacciones que, en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, no ha ocurrido hechos relevantes que tengamos que notificar.